"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo N° 3601/OC-PR

Contratación de Firmas Consultoras para una Consultoría Marco. SDP N° 02 – 2022. SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA DURANTE LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS BÁSICAS EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGION ORIENTAL DEL PAIS. ID N° 412.129.

ADENDA N° 1

1. En la Sección III Hoja de Datos.

DONDE DICE:

IAC 10.1	La Propuesta comprenderá lo siguiente: Primer sobre con la Propuesta Técnica: (1) Poder para firmar la Propuesta (2) TEC-1 (3) TEC-4 (4) TEC-5 (5) TEC-6 Segundo sobre con la Propuesta de Precio: (1) FIN-1 (2) FIN-2 (3) FIN-3 (4) FIN-4 (a) (5) FIN-4 (b)

DEBE DECIR:

IAC 10.1	La Propuesta comprenderá lo siguiente: Primer sobre con la Propuesta Técnica: (1) Poder para firmar la Propuesta (2) TEC-1

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - PR

(3) TEC-4

(4) TEC-5

(5) TEC-6

Segundo sobre con la Propuesta de Precio:

(1) FIN-1

(2) FIN-2

(3) FIN-3.1

(4) FIN-3.2

(5) FIN-4

2. **En la Sección III Hoja de Datos. IAC 16.3**

DONDE DICE:
iii) Contribución sobre Contratos Suscriptos Articulo N° 41 de la Ley N° 2051/2033 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

DEBE DECIR:
iii) Contribución sobre Contratos Suscriptos Articulo N° 41 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

3. **En la Sección III Hoja de Datos. IAC 16.3**

DONDE DICE:
En caso en que en los Formulario FIN-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precios y/o en el Formulario FIN-2 Resumen de Precios se declare que la propuesta de precio es excluida "todos los impuestos locales" este valor si debe incluir el IRACIS y no será excluido a efectos de la evaluación, conforme a la IAC 25.1, y tampoco será objeto de negociaciones.

DEBE DECIR:
En caso en que en los Formulario FIN-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precios y/o en el Formulario FIN-2 Resumen de Precios se declare que la propuesta de precio es excluida "todos los impuestos locales" este valor si debe incluir el IRE y no será excluido a efectos de la evaluación, conforme a la IAC 25.1, y tampoco será objeto de negociaciones.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

4. **En la Sección V. Propuesta de Precio. Formularios Estándar. Se reemplaza el Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración por los siguientes:**

Formulario FIN-3.1 Desglose de la Remuneración mensual

Cuando se utilice para un trabajo con contrato de Suma Global, la información a ser suministrada en este Formulario será utilizada únicamente para demostrar la base del cálculo del monto de tope del Contrato; para calcular impuestos aplicables cuando se hagan las negociaciones del contrato, y si se requiere, para establecer pagos al Consultor por concepto de posibles servicios adicionales solicitados por el Contratante. Este Formulario no será utilizado como base para pagos bajo contratos de Suma Global en el componente fijo, pero sí para el cálculo de los precios de las consultorías específicas.

A1. Remuneración Mensual _____

No.	Nombre	Cargo (como en TECH-6)	Tarifa remuneración persona-mes	Insumo tiempo en Persona/Mes (de TECH-6)	*{Moneda # 1- como en FIN-2}*	*{Moneda # 2- como en FIN-2}*	*{Moneda # 3- como en FIN-2}*	*{Moneda nacional como en FIN-2}*
EXPERTOS CLAVE								
K-1			*[Base]*					
			[Campo]					
K-2								
EXPERTOS NO CLAVES (a ser adicionados a criterio del Oferente)								
				Costo Total				

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Formulario FIN-3.2 Desglose de la Remuneración por capacitación

Cuando se utilice para un trabajo con contrato de Suma Global, la información a ser suministrada en este Formulario será utilizada únicamente para demostrar la base del cálculo del monto de tope del Contrato; para calcular impuestos aplicables cuando se hagan las negociaciones del contrato, y si se requiere, para establecer pagos al Consultor por concepto de posibles servicios adicionales solicitados por el Contratante. Este Formulario no será utilizado como base para pagos bajo contratos de Suma Global en el componente fijo, pero sí para el cálculo de los precios de las consultorías específicas.

A2. Remuneración por charlas y capacitaciones (COMPONENTE n) _____

No.	Nombre	Cargo (como en TECH-6)	Tarifa remuneración persona-mes	Insumo tiempo en Persona/Mes (de TECH-6)	*{Moneda # 1- como en FIN-2}*	*{Moneda # 2- como en FIN-2}*	*{Moneda # 3- como en FIN-2}*	*{Moneda nacional como en FIN-2}*
EXPERTOS CLAVE								
K-1			*[Base]*					
			[Campo]					
K-2								
EXPERTOS NO CLAVES (a ser adicionados a criterio del Oferente)								
				Costo Total				

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

5. En la Sección III Hoja de Datos. IAC 21.1

DONDE DICE:

PERSONAL CLAVE	
Un/a Coordinador/a de Servicio	30 puntos
Dos (2) Asistentes Sociales (Lic. en Ciencias Sociales, Trabajo Social o carreras afines)	20 puntos c/u

DEBE DECIR:

PERSONAL CLAVE	
Un/a Coordinador/a de Servicio – Tiempo Parcial	30 puntos
Dos (2) Asistentes Sociales (Lic. en Ciencias Sociales, Trabajo Social o carreras afines) – Tiempo Completo	20 puntos c/u

6. En la Sección VII. Términos de Referencia

DONDE DICE:

10.2 PERSONAL DE LA CONSULTORA

Remitirse al punto IAC 21.1 de la SECCIÓN 2 HOJA DE DATOS. Todos los profesionales de la empresa Consultora, a ser afectados a los trabajos de campo, deberán tener el manejo del idioma guaraní y el español, en caso contrario deberán contar con un traductor en todo momento.

DEBE DECIR:

10.2PERSONAL DE LA CONSULTORA

Remitirse al punto IAC 21.1 de la SECCIÓN 2 HOJA DE DATOS. Todos los profesionales de la empresa Consultora, a ser afectados a los trabajos de campo, deberán tener el manejo del idioma guaraní y el español, en caso contrario deberán contar con un traductor en todo momento.

El tiempo total mínimo estimado de asignación de personal profesional es el siguiente:

PERSONAL CLAVE

Director de Servicio:	4.50 m/h
Asistente Social 1:	24.00 m/h
Asistente Social 2:	24.00 m/h

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Obs.: Asignaciones menores a las indicadas, será motivo de puntuación cero en el ítem Dotación de Personal, previsto en la IAC 21.1, (i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia.